

COMUNICACIÓN

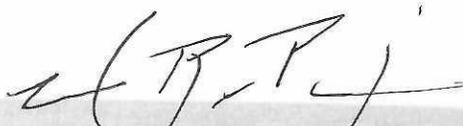
ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No.

54-001-40-03-007-2024-00437-00

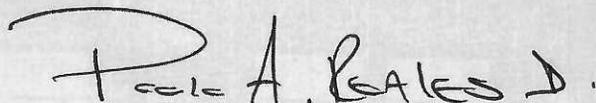
La Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Cúcuta, dando cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, informa a los residentes del Barrio Loma de Bolívar del trámite tutelar que se adelanta en el mencionado despacho para que en el término de la distancia hagan valer su derecho de contradicción y defensa; para tal efecto se anexa copia del amparo tutelar.

La presente comunicación se publica en la página web: <https://cucuta.gov.co/> y en lugar visible de las instalaciones del salón comunal del barrio Loma de Bolívar de la ciudad de Cúcuta Calle 4 avenida 5.

San José de Cúcuta, a los 04 días del mes de octubre de 2024.



LEONEL RODRIGUEZ PINZON
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de San José de Cúcuta



PAOLA ANDREA REALES DUARTE
Subsecretaria de Participación Comunitaria
Alcaldía de San José de Cúcuta

